



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000831-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a la guía transfronteriza publicada por el Organismo Autónomo de Empleo y Desarrollo Rural (OAEDR).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/000831, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a la guía transfronteriza publicada por el Organismo Autónomo de Empleo y Desarrollo Rural (OAEDR).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El BOCyL de fecha 26 de septiembre de 2011 publicó la Orden PRE/1175/211, de 15 de septiembre, por la que se resuelve el concurso público para la concesión de subvenciones para la realización de actividades de cooperación transfronteriza durante el ejercicio 2011.

En esta Orden se concede una subvención de 8.400 euros al Organismo Autónomo de Empleo y Desarrollo Rural de la Diputación Provincial de Salamanca, para la elaboración de una "Guía Transfronteriza para la creación de empresas de innovación de base tecnológica en la provincia de Salamanca, Beira Interior Norte y Duero Superior". Dicha subvención está previsto ser pagada con cargo a la partida presupuestaria 01.04.912D02.46063.0. del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2011.



El Grupo Socialista en la Diputación de Salamanca denunció en el Pleno de esta institución el pasado día 27 de octubre los siguientes hechos:

1. La supuesta Guía Transfronteriza no dedica una sola línea al espacio transfronterizo hispano-luso referido (provincia de Salamanca, Beira Interior Norte y Duero Superior).
2. La supuesta Guía Transfronteriza es un plagio de diferentes páginas de Internet.

Esta denuncia ha sido convenientemente documentada por parte del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Salamanca.

PREGUNTAS

1. ¿Conoce la Junta de Castilla y León que la supuesta Guía Transfronteriza publicada por el Organismo Autónomo de Empleo y Desarrollo Rural (OAEDR), de la Diputación Provincial de Salamanca, en colaboración con el Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de la Junta de Castilla y León no dedica una sola línea al espacio transfronterizo hispano-luso relacionado en la concesión de la subvención para la realización de actividades de cooperación transfronteriza resuelta mediante la Orden PRE/1175/211?

2. ¿Conoce la Junta de Castilla y León que buena parte de esta guía es copia literal de páginas de Internet accesibles a cualquier ciudadano?

3. ¿Considera razonable la Junta de Castilla y León destinar 8.400 euros del presupuesto autonómico a esta iniciativa? ¿Va a exigir la Junta de Castilla y León alguna explicación al OADER de la Diputación Provincial de Salamanca a la vista de las denuncias documentadas por el Grupo Socialista de esta institución?

Valladolid, 2 de noviembre de 2011.

El Procurador

Fdo.: Fernando Pablos Romo